

Sesión Extraordinaria del día 19 de Junio del 1950

Señores Asistentes

Don Enrique Espinosa Uranga.
 .. Prudencio Ayarrabal Zugarramurdi
 .. Fernando Segorburu Toledo
 .. José Franc Triando
 .. Nicolás Larrea Lopeztegui
 .. Eusebio Aracista Sarand

Secretario

Don Gregorio Merino Puro

En el salón de sesiones del Ayuntamiento municipal de la Universidad de León, siendo la hora de la sesión de la tarde del día diez y nueve del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta previa y reglamentariamente convocados y en 2.^a

convocatoria por no haberse reunido número suficiente de concejales, en la 1.^a convocatoria, por lo que no se celebró la sesión; reunieronse los señores concejales, cuyos nombres y apellidos se consignaron al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Aranzuelo Bartruchan, asistiendo como secretario el que lo es de esta Corporación Sr. Gregorio Merino Puro;

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente de orden del mismo y el secretario dió lectura del acta de la sesión anterior; de la que bien comparecidos todos los señores asistentes por unanimidad la prestaron aprobación. Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del día por el orden siguiente.

Primero: Por la Presidencia se dió cuenta a sus compañeros del estudio sobre el problema de la purificación del agua potable que el ayuntamiento de Aguas de

este Municipio.

este pueblo, cual es la excarcer de Aguas, hasta el punto de suceder, que hay días, que a veces existen horas de poder suministrar Aguas; Servicio éste de primera necesidad, del cual no se puede prescindir en forma alguna; como también hace una ligera alusión a los Señores arrendatarios a la prescripción de las gestiones llevadas a efecto con el Sr. Sotomayor acerca de la regata de Aguas que existe, en lo que existe el mantenido, del que se suelta al pueblo; peniqueando con esto sólo y evidentemente el de resolver esta cuestión y ver si se puede lograr por este remedio a tal anomalía.

Se pone a discusión de la Corporación el presente asunto y después de hacer uso de la palabra algunos miembros de la misma; se llega a una total conformidad acordándose por unanimidad lo siguiente:

A) Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que a nombre de la Corporación Municipal; otorgue la correspondiente escritura Notarial con el Sr. Sotomayor o con su Apoderado; siempre que para ello este Señor justifique tener Poder; para concertar y pagar la cesión del aprovechamiento de las Aguas en cuestión a favor de este Ayuntamiento; bajo las siguientes condiciones.

B) El Ayuntamiento de Llera; se compromete a pagar a pagar al Sr. Sotomayor y en caso de fallecimiento de este Señor a sus herederos y por el citado aprovechamiento de las Aguas mencionadas la cantidad de setecientas cincuenta pesetas por cada año en lugar de las setenta y cinco pesetas que



revenir pagando hasta la fecha; abedeciendo el aumento; al demivel que ha experimentado en más la vida; desde base más de diez años.

C). El Ayuntamiento abonará también al citado propietario y por cada año, la cantidad de quinientos pesos; por el aprovechamiento de las Aguas del manantial de más abajo y por cada litro que por segundo corraje.

D). El plazo de duración del contrato será no inferior a diez años.

E). Queda autorizada la Presidencia, para que en la escritura que ataquere; acordodegestione cerca las condiciones que estime convenientes a la mejor de las de los intereses municipales; de acuerdo con el Sr. Sahin-tegui; de tal forma que no exista lesión en los derechos del Ayuntamiento.

Segundo: Por Secretario Interencia con presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del 1949; que consultadas con los Libramientos y cargos en un mes y año a su ver con los Libros de Interencia de Ingresos y Pagos; así como también el Libro de Caja dando el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Ingresos por todos los conceptos: | 274.960'65= |
| Gastos por todos los conceptos: | 272.969'23= |
| Deficiencia - Interencia en Caja: | = 1.991'42= |

Se someterá a discusión de la Corporación municipal y después de ser examinadas con todo el detenimiento y visto que

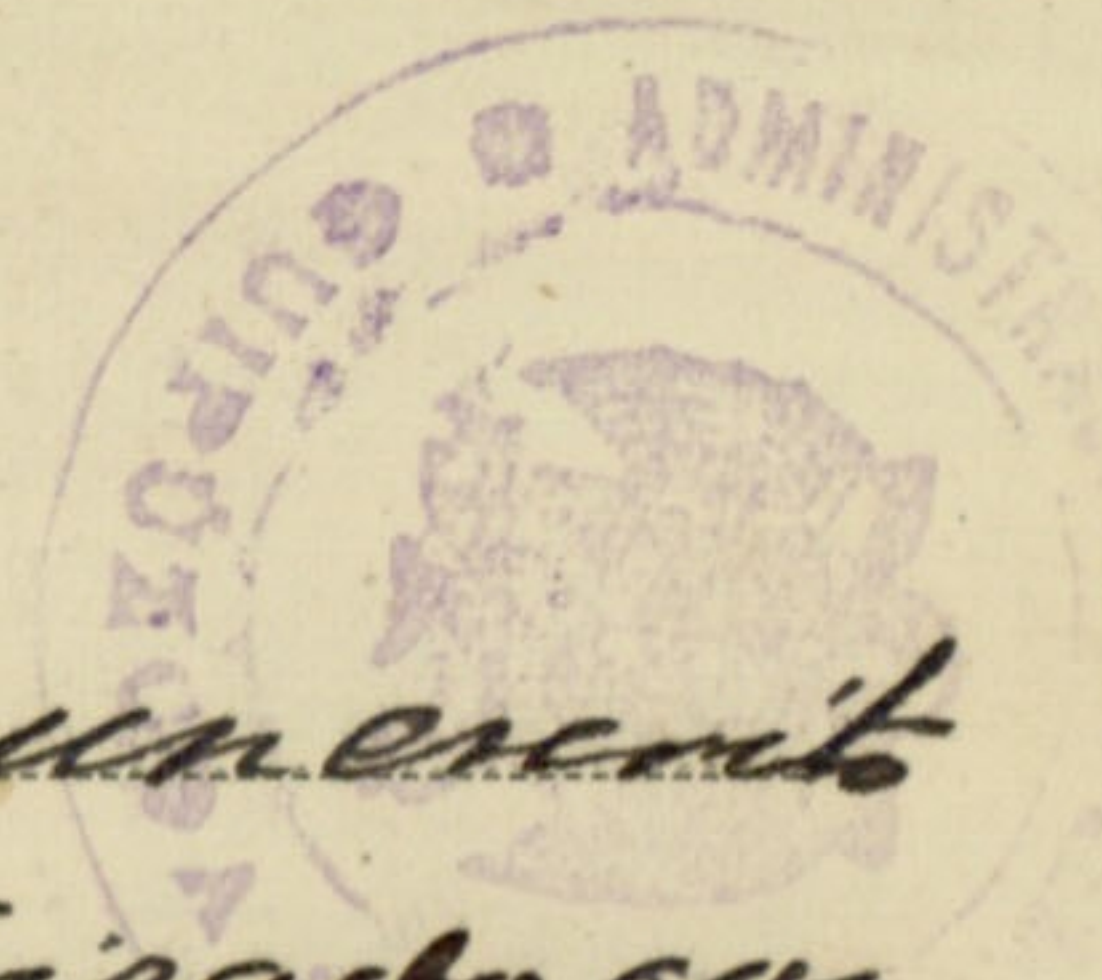
los justificantes, respondiendo en todo a la realidad; por unanimidad se acuerda presentarle su aprobación y que previene su inserción al B. O. de esta provincia; se exponga al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Tercero: Estudio del Plano de Urbanización enviado por el Consejo del Plán de Ordenación.

Por la Presidencia se pone sobre la mesa y al examen de los Señores Asistentes, el Plano de Urbanización de este Municipio juntamente con las Ordenanzas redactadas para la aplicación del mismo; todo ello enviado por el Consejo del Plán de Ordenación de esta provincia; para que durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde día 10 de la corriente; pueda formularse la Exposición al pliego con las observaciones que estime oportunas y remitidas al citado Organismo Provincial para su envío al expediente; se acuerda por unanimidad quedarlo pendiente de estudio para su ulterior resolución.

Cuarto: Proyectos de Obras.

Se da cuenta del Presupuesto confeccionado por el Anastasio J. de Aurremandieta para regular las obras necesarias en los locales de escuelas de Urrenea; por importe de Cuatro mil setecientos ochenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (4.787'40) que después de ser ampliamente discutido; por unanimidad se acuerda presentarle su aprobación; sin perjuicio de que tal Presupuesto y la ejecución de mencionadas obras; sea sometido a estudio de la Comisión de Fomento; para que esta emita dictamen sobre si procede o no llevar a efecto la ejecución de las obras de que se trata en el presente acuerdo.



Cuinto: _____
 Autorizacion e fo-
 ros de la Presidencia
 para atorgar la boni-
 tacion Motu proprio con
 expediente a la co-
 ncesion de la Parcela
 enclavada en el Mon-
 te Comunal de S. P.
 num. 23-A. denome-
 nado "Lairkibel-
 Comaldero." _____

Por la Presidencia, se da cuenta de un escrito
 fechado en 14 de las corrientes y autorizado con
 la firma del Ilmo. Señor Ingeniero Jefe del
 Servicio Forestal de la Estructura Injuntacion Provi-
 ncial de Guipuzcoa, mediante el cual se da tras-
 lado del contenido del oficio num. 3.038 del
 Patrimonio Forestal del Estado, este de fecho
 to del mencionado mes, que dice asi: _____

Visto el expediente de adquisicion de
 una Parcela de 31'2646-Has denominada
 "Lairkibel- Malda" enclavada en el Monte con-
 comunal "Lairkibel" num. 23 del Catalogo de
 Guipuzcoa, de la Hacienda Comunal y hermo-
 nas por 120.000-petas y de conformidad con
 lo informado por el Pleno del Consejo de este
 Organismo se seria celebrado en 26 de Mayo
 y pda num. _____ del acta. _____

Este Consejo General ha acordado en la misma
 fecha, se anticipa al Ayuntamiento de Lerio-
 60.000-petas, por parte del Patrimonio y otras
 60.000-petas, por parte del Injuntacion; de las
 cuales 20.000-petas, son por valor del suelo y
 con cargas del suelo y 9.563-petas, como rein-
 corporacion al Patrimonio Forestal del Estado
 del suelo incipiente creado e incluido en esta
 parcela y su suelo en las mismas condicio-
 nes que el resto comunal del monte Lair-
 kibel de Lerio, numero 23-A y sujeto por lo
 to a todas sus clausulas y condiciones, remi-
 tiendose seguidamente por parte del Patrimo-
 nio las dos partidas antes señaladas. _____
 Se pone a discusion el precedente escrito
 y siendo informado y conformado de su

contenida, por unanimidad se acuerda: Prati-
ficar en todo el acuerdo del Pleno, tomado
en la Sesión Extraordinaria correspondiente
al día 17 de Abril último, sobre el presente
asunto y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente
para que a la vista de la certificación expedida
por el Registro de la Propiedad; de sí existe o no
hipoteca o carga alguna sobre la Parcela
objeto de compra; llene a efecto la Escritura
Notarial de adquisición del citado terreno
a favor de este Municipio y a el precio que
ya figura estipulado; adjudicándose a favor
del Sr. Presidente la propiedad del mismo.

Señto:
Plán de Apurac
chamientos peciva-
los. a realizarse en
el año barental
del 1. 950. al 1. 951.

Por la Presidencia se pone a consideración
de los Señores Asistentes el Plan de Apurac-
mientos Vecinales formado por el Sr. Sr. Sr.
del Comercio; cuyas características son
como sigue:

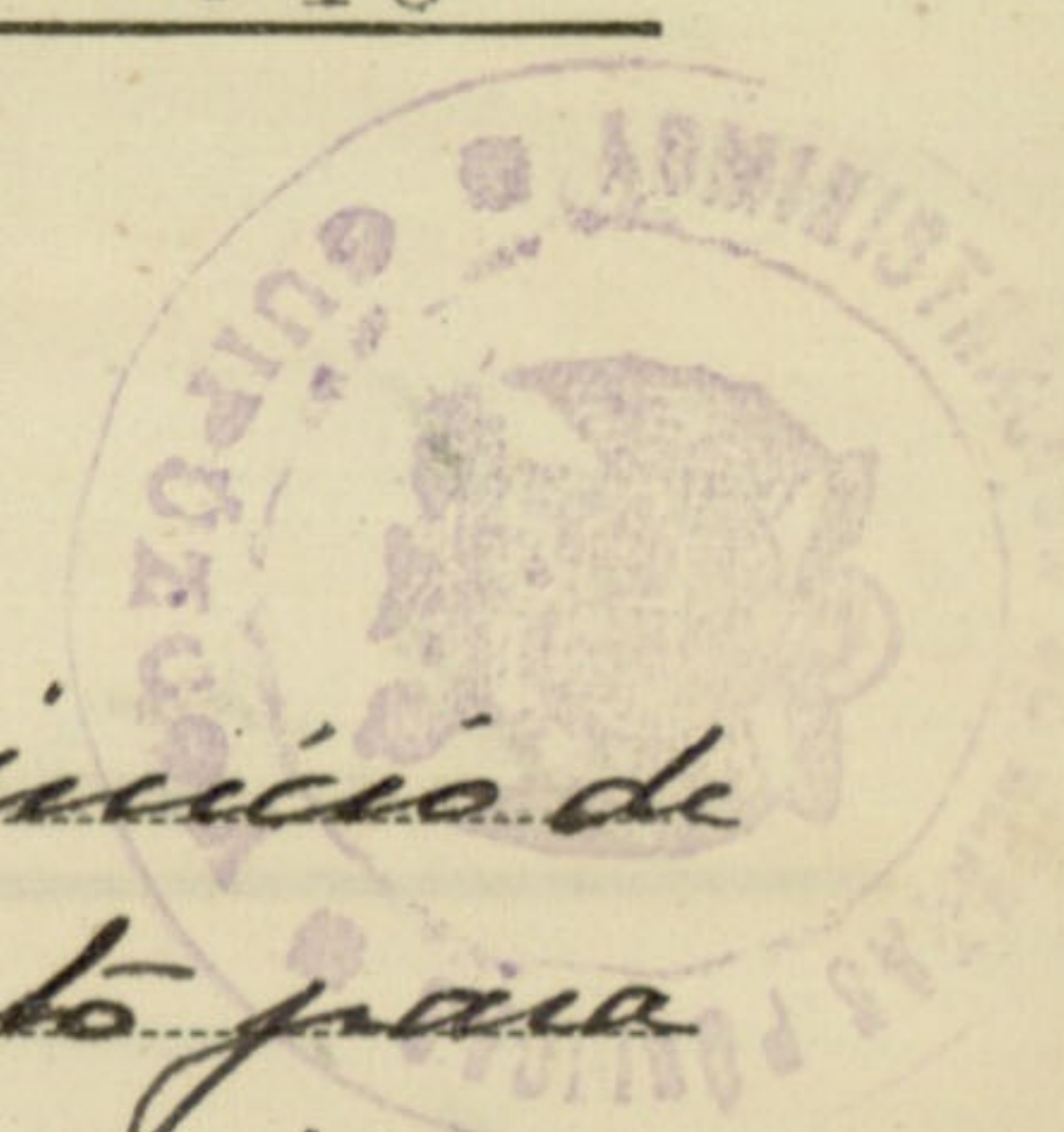
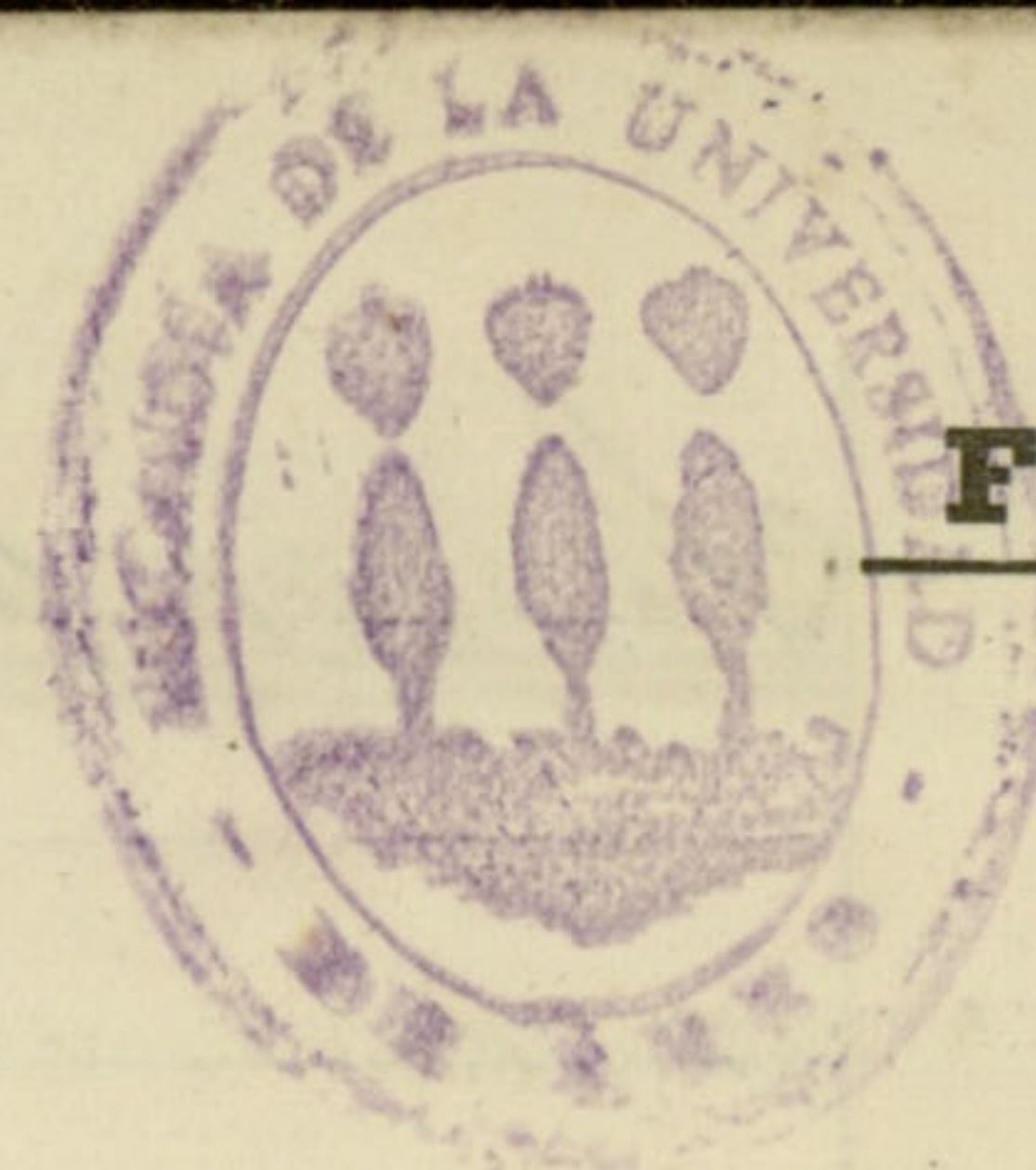
135. carros de helados, maleras y brasas en lim-
pias de repollado sobre 90 hectáreas, valen a
diez pesetas seso mil trescientas cin-
cuenta pesetas.

Base de Comarcas: Base n.º apartado (7).
Cedido gratuitamente por el Patrimonio
barental del Estado al Ayuntamiento de Saco.
Pliego de Condiciones; N.º 3. B. O. Provincia de
3. breso 1. 934.

G. M. de Ingeniería Técnica: 67.30 pesetas a
cargo del Ayuntamiento de Saco.

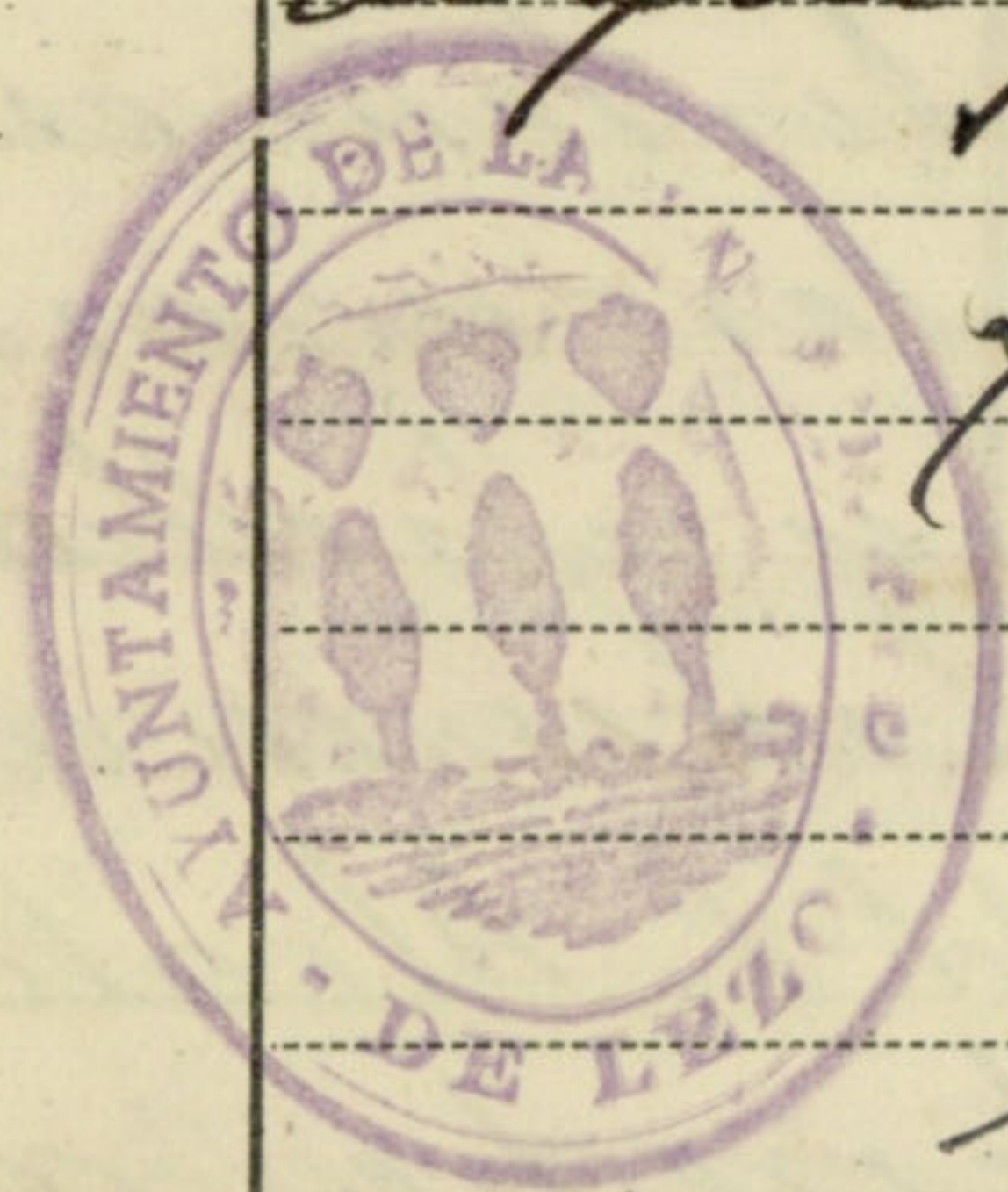
Por unanimidad se acuerda presentarse
su aprobación.

Séptimo: Por la Presidencia se da cuenta y lectura
de las sobre del Presupuesto formado por el Sr. Sr. Sr.
el Mercado. Pregara con referencia a las sobre del Mercado
y después de un detenido estudio y examen
del mismo por unanimidad se acuerda



prestable su aprobación; sin perjuicio de que pase a la Comisión de Fomento para que ésta emita el dictamen que a juicio de la misma crea oportuno.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente declaró cerrado el acta a las ventidos horas del mismo día, mes y año; del que mandó extender la presente Acta que firman todos los señores Acreditados de que yo el Secretari; Certifico.



Don Frayate Prudencio Aguirre

Jose Frayte Tiburcio Carrasco

Benigno Sanchez

Gregorio Flores Pico